98.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N.º 20.286.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲.445:55.- A"LA VENCEDORA S.A."-

Asunción, 6 de Junio de 1947.-

Nº 3.750.

VISTA: la presentación de "La Vencedora S.A."(Exp.M.H.Nº 2055/47) en la que solicita el pago de la suma de ₲.445:55.-en concepto de mercaderías proveídas al Ministerio de Hacienda, según factura que obra en el respectivo expediente y el informe del Controlador de Gastos del Departamento de Estado mencionado,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro a "La Vencedora S.A. la suma de ₲.445:55.-CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO GUARANIES CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS, en concepto de mercaderías proveídas al Ministerio de Hacienda, según factura que obra en el respectivo expediente.

Art. 2º.-Impútese esta erogación al Rubro 7.06-Part.10-Item.5- del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 18.198.

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Natalicio González  H. Manning-Mac

LAG.